

### NOTA ACLARATORIA

Por medio de la Presente hago la aclaración que la SubDirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos ha enviado debidamente firmado los convenios abajo detallados a las instituciones correspondientes, solicitando la firma de su máxima autoridad:

- **Convenio de Cooperación entre CONVIVIENDA y la Secretaria de la Presidencia**, con la finalidad de Alojar en las oficinas que ocupará la secretaria de la Presidencia al personal y los bienes del Programa de Vivienda Ciudadana y Crédito Solidario (PROVICCSOL).
- **Convenio Interinstitucional de Cooperación Técnica entre la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación**, Para El Reasentamiento de la Comunidad Educativa de los Bordos de Río Blanco en el proyecto Habitacional Denominado Residencial Las Minas, Jurisdicción de El Progreso Yoro.
- **Convenio de Cooperación Interinstitucional de Cooperación Técnica entre la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) y la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud**, Para el Reasentamiento de la Comunidad de los Bordos de Río Blanco en el Proyecto Habitacional denominado Residencial Las Minas, Jurisdicción de El Progreso Yoro.
- **Convenio de Cooperación Técnica y Financiera entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)** para el Proyecto Piloto de Electrificación mediante Paneles Solares del proyecto de Viviendas Dispersas localizado en el departamento de Gracias a Dios.

Para fines del interesado se firma la presente a los (04) días del mes de diciembre del 2018

  
Arq. Sandra Berenice Areño  
SubDirección Ejecutiva  
CONVIVIENDA

